



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

## AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

RADICADO: 17001400301220140018100

PROCESO: Ejecutivo Mixto

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

NIT/CEDULA: 860034313-7

DEMANDADOS: NORA LUCIA - CEBALLOS TREJOS

NIT/CEDULA: 25060635

FECHA DEL REMATE: 28 abril de 2017

HORA: 9:00 AM

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALUO DEL BIEN

POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL

40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO

DURACIÓN: UNA HORA





AVALUO DEL BIEN: Lote mi Cafetal folio de matricula 110-3978

avaluado en Dieciocho millones de pesos (\$18.000,00), Lote mi Cafetal folio de matricula 110-4154 avaluad en Treinta y nueve millones trecientos mil pesos

(\$39.300.000,oo) y lote el Bosque con folio de matricula No. 110-4241 avaluado en

Treinta y seis millones de pesos

(\$36.000.000,00)

MATRICULA INMOBILIARIA: Lote mi Cafetal 110-3978, Lote Mi Cafetal

110-4154 y lote el Bosque 110-4241 de la Oficina de Registro de Instrumentos

Públicos de Neira Caldas

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO

DE REMATE:

Se trata de Tres lotes de terreno ubicados

en zona rural del Municipio de Neira Caldas, en la Vereda Pan de Azucar y cuyos linderos, dimensiones y demás especificaciones, se encuentran detalladas en la diligencia de secuestro, avalúo

pericial y escritura de Hipoteca.

SECUESTRE: JHON JAIRO DUQUE ARIAS Tel. 314 861

4577

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el titulo sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. y en una radiodifusora de amplia circulación del municipio de Neira





Cordialmente,

ANDRES GRAJALES DELGADO Secretario